



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 04/19
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 26.02.19



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 03/19 DEL 19.02.19

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Doctor Emigdio Balda, informó:

El Consejo Universitario reunido en sesión extraordinaria del día 25 de febrero del presente año, con el propósito de colaborar en la orientación de la vida del país, se dirige a la opinión pública nacional e internacional, para expresar su inmensa preocupación ante los hechos ocurridos a partir del día 23 de febrero del 2019, fecha acordada para la recepción de la Ayuda de Emergencia Humanitaria para Venezuela aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), destinada para organizaciones que atiendan a personas en estado de vulnerabilidad, en virtud de la situación de crisis humanitaria que atraviesa el país; en tal sentido manifestamos:

CONSIDERANDO

Que el escenario de emergencia humanitaria ha sido desconocido, de forma reiterada por el actual régimen, para no asumir las responsabilidades correspondientes, lo que ha ocasionado una masiva violación de los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos, infringiendo, de esta manera nuestra Carta Magna y preceptos internacionales en materia de esos derechos, que son fundamentales para la sociedad.

CONSIDERANDO

Que ante el reconocimiento por parte de la Asamblea Nacional de la dimensión de la crisis humanitaria compleja que padece la población venezolana, el Presidente de dicha Asamblea y Presidente Encargado de la República Ing. Juan Guaidó Márquez, formalizó ante la Comunidad Internacional petición de asistencia humanitaria, la cual estimamos imprescindible para atenuar los efectos de la crisis mencionada.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una vez conocida la situación de Venezuela, aprobó la Ayuda de Emergencia Humanitaria evidenciando ante el mundo la situación hospitalaria y las carencias de insumos y medicamentos, que ha generado la muerte de pacientes con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, neonatas y niñas desnutridas.

CONSIDERANDO

Que la acción de fuerzas represivas para impedir el ingreso de la ayuda humanitaria, mediante la utilización de la fuerza pública y grupos civiles violentos, ocasionó disturbios y actos de atropello contra las personas que cumplían funciones de voluntarios y apoyo a esa noble actividad, lo que produjo un número de 285 heridos y 14 asesinatos en zonas fronterizas con los países de Brasil y Colombia.

ACUERDA:

PRIMERO: Denunciar y rechazar ante la comunidad nacional e internacional los actos violentos, en ejercicio de un poder ilegítimo, que vulnera el derecho a la vida de ciudadanos desarmados, y pobladores indígenas de la etnia Pemón, actuación que acarrea la comisión de delito de lesa humanidad a través de estructuras organizadas sancionables conforme a criterio de la Corte Penal Internacional, en las cuales acoge la posibilidad de que una persona cometa crímenes a través de otra valiéndose de los aparatos represivos del poder.

SEGUNDO: El Consejo Universitario rechaza la censura impuesta a los canales nacionales y a los servicios de telecomunicaciones que alcanza hasta la televisión por cable, mediante CONATEL y las interrupciones del servicio de internet con el fin de impedir, en franca trasgresión del derecho a la información, y que la comunidad nacional e

internacional conociera la acción represiva de los hechos mencionados, con el fin de invisibilizar la grave situación que vive el país.

TERCERO: Exigimos el ingreso inmediato de la ayuda humanitaria, a fin de evitar la muerte de ciudadanos venezolanos en condición de vulnerabilidad por enfermedades crónicas, así como de los nacionales desplazados en comunidades fronterizas.

CUARTO: Solicitamos a la Fuerza Armada y demás Cuerpos de Seguridad del Estado el cumplimiento de la Constitución en permitir de forma pacífica el ingreso de la ayuda humanitaria; asimismo cese el uso de la fuerza desmedida, armas de fuego y de sustancias tóxicas, prohibidas por la Constitución Nacional vigente contra la población civil.

QUINTO: Exhortamos, de manera inmediata, la restauración de la democracia, toda vez que la causa de la crisis actual de Venezuela son políticas e institucionales, por lo cual es necesario un gobierno de transición conforme al mandato constitucional, la urgente celebración de elecciones presidenciales libres, transparentes y creíbles con la participación de la comunidad democrática internacional.

Dado, firmado y sellado en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela. Ciudad Universidad de Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

No presentó informe.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

No presentó informe.

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El Profesor Aquiles Salas informó:

1. Se recibió al Profesor Iván Flores, a cargo de la situación del funcionamiento del sistema de inscripciones por secretaría de la UCV; se le plateó la necesidad de buscar solucionar el problema con vista al inicio del año escolar.
2. Se discutió en el Consejo de la Escuela la posibilidad de inicio del 1er año en el diseño curricular por competencias que han venido trabajando la Coordinación de Currículo.
3. Se está realizando la revisión de Credenciales de ayudantes a jefaturas de Cátedras y Departamentos.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Manuel Rodríguez R. informó:

Informe de planta física de la Escuela de Medicina José María Vargas. Dos edificios: Ciencias Básicas I y II, y 4 auditorios fuera de ellos. 26-02-2019.

*Seguridad.

**Cerco eléctrico perimetral: instalado: unos 50 metros (inservibles ahora), faltan: 250 metros. 8 portones metálicos externos, todos oxidados y derruidos. 8 rejas y cuatro santamarías portones: solo sirven medianamente la de acceso al estacionamiento y la de acceso al Hospital Vargas (a todas hay que reparar su parte inferior oxidada y derruida). La pared externa perimetral hay que elevarla, conseguí 1200 de los 1800 bloques necesarios, sin embargo, con los que tengo, puede elevarse la pared al menos un metro en los puntos álgidos y estimo sea suficiente. Muchos exvigilantes tienen llaves de candados y cerraduras de rejas exteriores, son necesarios 8 candados anti cizalla y cambiar 4 cilindros. Hace falta un teléfono fijo en estar de vigilancia, y un microondas en el mismo para uso de tales trabajadores.

*Techos.

**Faltan 16 placas de vinilo 60x60 en el techo transparente del patio central, y es necesario reasfaltar todos los techos de ambos edificios de la Escuela más los de auditorios pues todos tienen filtraciones. El proyecto ha sido enviado antes a Coord de Admon de la Facultad y al MPPEUS varias veces, las dos últimas: agosto 2016 y a mediados de 2017.

*Baños.

*En el Edif. Ccs. Básicas I hay los siguientes baños: PB: 5 pocetas para damas (solo sirve una) + 4 lavamanos (solo sirve uno), 3 pocetas varones (solo sirve una), 4 urinarios (sirven 3), y 4 lavamanos (ninguno sirve); en el resto del edificio y dentro de las cátedras: 2 baños por piso por 6 pisos = 12 pocetas más, sirven 4.

*En el Edif. Ccs. Básicas II: PB: 4 pocetas damas (solo sirven 1) con 3 lavamanos (ninguno sirve), 4 pocetas varones (sirve una) + 3 urinarios (ninguno sirve) y 4 lavamanos (ninguno sirve); en primer piso: misma distribución pero no sirve ninguna poceta ni urinarios ni lavamanos. En resto del edificio (dentro de oficinas): 4 pocetas por piso x 4 pisos = 16 pocetas más, sirven 8 de ellas. El sótano hay dos pocetas, solo una sirve.

*Paredes: en promedio están bien.

*Tuberías. Una rotura en el jardín deportivo por lo cual al encender la bomba en el edificio Ccs. Básicas I, se pierde el agua y brota hacia la calle y casas vecinas: se necesita evaluación para cavar, buscar la rotura y resolver.

*Parte eléctrica: Tiene una gigantesca planta eléctrica de emergencia 305 KV, con el cableado robado pero posiblemente el resto bien, Sala de control eléctrico sin iluminación. Bombas hidroneumáticas en Ccs. Básicas II: se reparó una la semana pasada, a la que alterna con ella se le fracturó el eje central por lo que no está funcional. Sin mantenimiento las bombas desde hace más de un año. Está sin iluminación la Sala de máquinas del Edif. Ccs. Básicas I.

*Pisos. Tanto del estacionamiento como de los pisos: suficientes aunque con iluminación casi inexistente (faltan unos 50 bombillos y otras tantas fluorescentes).

*Ascensores. Ninguno funciona, en ambos edificios.

*Aires acondicionados: en ambos edificios, ninguno funciona.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

No presentó informe.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

No presentó informe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

No presentó informe.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN

6.1. CF04/19

26.02.19

Oficio No. CU.2019-0052 de fecha 30.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.02.19, emitido por el **Prof. Amalio Belmonte** Secretario de la UCV, informando que el Consejo Universitario del 30.01.19, conoció y aprobó por unanimidad respaldar contenido del pronunciamiento de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), donde manifiesta su **profunda preocupación por los hechos de violencia ocurridos los días 23, 24 y 25 del mes de enero del presente**, donde perdieron la vida ciudadanos venezolanos así como estudiantes de la comunidad.

DECISIÓN:

Difundir por la Web

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.2. CF04/19

26.02.19

Oficio No. ED-0034/2019 de fecha 04.02.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.02.19, emitido por el **Prof. Aquiles Salas**, Director de la Escuela de Medicina Luis Razetti, informando que el Consejo de Escuela, conoció el Cronograma del Internado Rotatorio de Pregrado período 2019-2020, presentado por el Prof. Williams Sánchez, Coordinador General.

DECISIÓN:

En Cuenta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

7.1. CF04/19

26.02.19

Oficio No. ED-036/19 de fecha 04.02.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19 emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Ciudadana **SARAÍ VIVAS**, C.I. 8.542.440, Docente Agregado, dedicación Tiempo Completo de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 18.03.1992. La renuncia es a partir del 30.11.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la ciudadana Saraí Vivas, a partir del 30.11.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.2. CF04/19

26.02.19

Oficio No. ED-0022/19 de fecha 25.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19 emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Ciudadano **Erik Lester Dávila Alcalá**, C.I. 12.917.084, Instructor por Concurso, dedicación Medio Tiempo de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.02.10. La renuncia es a partir del 26.11.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la ciudadano Erik Lester Dávila Alcalá, a partir del 26.11.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.3. CF04/19**26.02.19**

Oficio No. ED-0035/19 de fecha 04.02.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19 emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Ciudadana **Manuela Ferrer de Freitez**, C.I. 14.725.470, Instructor Contratado, dedicación Tiempo Convencional cuatro (4) horas de la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.03.2017. La renuncia es a partir del 01.11.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la ciudadana Manuela Ferrer de Freitez, a partir del 01.11.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.4. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. E-078/18 de fecha 09.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 25.02.19 emitido por el Prof. Martín Anderson de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Ciudadana **Fuentes Alfaro Delisbet Celestina**, C.I. 10.382.053, Instructor Contratado, dedicación Medio Tiempo de la Cátedra de Procesos Ocupacionales del Departamento de Movimiento Corporal y Ocupación Humana de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 16.03.2016. La renuncia es a partir del 30.04.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la ciudadana Fuentes Alfaro Delisbet Celestina, a partir del 30.04.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.5. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 15/19 de fecha 29.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.02.19 emitido por la Prof^a. María Fátima Garcés Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Ciudadana **ZULMARY ALICIA FARIAS**, C.I. 19.555.315, Instructor Contratado, dedicación Medio Tiempo de la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.01.14. La renuncia es a partir del 01.12.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la ciudadana Zulmary Alicia Farias, a partir del 31.01.19.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.6. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 16/19 de fecha 29.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.02.19 emitido por la Prof^a. María Fátima Garcés Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Ciudadana **Afdokia Viviana Bisarini Chidiak**, C.I. 18.535.861, Instructor Contratado, dedicación Tiempo Convencional cinco (5) horas de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.01.2004. La renuncia es a partir del 01.12.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la ciudadana Afdokia Viviana Bisarini Chidiak, a partir del 01.12.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.7. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. ED-0006/2019 de fecha 25.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **Suriel Landaeta**, C.I. 24.901.954, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado desde 01.01.16 hasta el 31.12.17 en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Suriel Landaeta, como preparadora Ad-honorem.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.8. CF04/19**26.02.19**

Oficio No. ED-0004/2019 de fecha 25.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **Jesús Chacón**, C.I. 19.478.519, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado desde 01.01.16 hasta el 31.12.17 en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Jesús Chacón, como preparadora Ad-honorem.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.9. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. ED-0005/2019 de fecha 25.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **Vanessa Villamizar Fariñas**, C.I. 24.463.354, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado desde 01.01.16 hasta el 31.12.17 en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Vanessa Villamizar Fariñas, como preparadora Ad-honorem.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.10. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. ED-0007/2019 de fecha 25.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **Rebecca Milne**, C.I. 23.611.727, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado desde 01.01.16 hasta el 31.12.17 en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Rebecca Milne, como preparadora Ad-honorem.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.11. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. ED-0008/2019 de fecha 25.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **Mariana González**, C.I. 22.908.438, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado desde 01.01.16 hasta el 31.12.17 en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Mariana González, como preparadora Ad-honorem.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.12. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 021/2019 de fecha 17.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **Oriana Leticia Castellanos Rodríguez**, C.I. 21.481.338, al cargo de Preparadora Ad-honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 01.10.18.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Oriana Leticia Castellanos Rodríguez, como preparadora Ad-honorem.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****7.13. CF04/19****26.02.19**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- APELLIDOS Y NOMBRES:
- CÉDULA DE IDENTIDAD:
- CATEGORÍA:
- DEDICACIÓN:
- CÁTEDRA:
- LAPSO:
- POSTGRADO:

URIBE ZAMBRANO JESÚS ALEXIS
18.367.372
INSTRUCTOR CONTRATADO
MEDIO TIEMPO
HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA
01.01.19 HASTA EL 31.12.19
PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.02.00, identificado con el IDAC **26496**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:
Uribe Zambrano Jesús Alexis, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.14. CF04/19

26.02.19

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CARABALLO MATA ALFREDO JOSÉ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.955.588
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	OBSTETRICIA
LAPSO:	27.11.18 HASTA EL 31.12.18
POSTGRADO:	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.07.01.00, identificado con el IDAC **31642**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:
Caraballo Mata Alfredo José, a partir del 27.11.18 hasta EL 31.12.18 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.15. CF04/19

26.02.19

ESCUELA DE ENFERMERIA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VAAMONDE SPECHT ROSA VIRGINIA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.072.948
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	07.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.05.00, identificado con el IDAC **29242**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:
Vaamonde Specht Rosa Virginia, a partir del 07.01.19 hasta EL 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

7.16. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ALVAREZ PIÑATE YSBELIA LISBETH
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.346.375
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA QUIRÚRGICA "A"
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	CIRUGIA GENERAL
INGRESO:	01.11.18

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.10.08.01.00**, identificado con el IDAC **31586**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

Álvarez Piñate Ysbelia Lisbeth, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

7.17. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LOPEZ FIGUEROA MIRCE CAROLINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.056.724
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (6) HORAS
CÁTEDRA:	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	ANATOMÍA PATOLÓGICA
INGRESO:	01.01.17

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.10.03.02.00**, identificado con el **IDAC 31593**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. López Figueroa Mirce Carolina, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

7.18. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GONZÁLEZ RAIMON JOSÉ GREGORIO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.418.949
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (6) SEIS HORAS
CÁTEDRA:	HISTOLOGÍA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	ANATOMÍA PATOLÓGICA
INGRESO:	01.01.17

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.10.03.02.00**, identificado con el **IDAC 31596**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar renovación de contrato del Profesor:

1. González Raimon José Gregorio, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

7.19. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RICAUETE SARABIA MIGDALIA COROMOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	19.721.508
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	29.01.15

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.03.01.00**, identificado con el **IDAC 27291**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. Ricaute Sarabia Migdalia Coromoto, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

7.20. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CAVAZZA PORRO MARÍA EUGENIA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.807.725
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	DOCTORADO EN CIENCIAS
INGRESO:	02.05.17

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.01.00, identificado con el **IDAC 23994**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:
Cavazza Porro María Eugenia, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

7.21. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ITRIAGO TRUJILLO DIEGO ARTURO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.334.592
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA QUIRÚRGICA "B"
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	CIRUGÍA GENERAL
INGRESO:	01.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.02.00, identificado con el **IDAC 31639**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

1. Itriago Trujillo Diego Arturo, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

7.22. CF04/19

26.02.19

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ CARLOS ENRIQUE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.097.124
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS
CÁTEDRA:	MEDICINA LEGAL Y DEONTOLÓGICA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
INGRESO:	15.04.15

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.05.00, identificado con el **IDAC 31641**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

1. Rodríguez Carlos Enrique, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso de Oposición.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"****7.23. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	OTAIZA PERNALETE FRANZ ALEJANDRO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.336.663
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL 6 HORAS.
CÁTEDRA:	CLÍNICA Y TERAPEUTICA MEDICA "A"
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.01.18

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.04.02.00**, identificado con el **IDAC 31636**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:
Franz Alejandro Otaiza Pernalet, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"****7.24. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CÁRDENAS CABALLERO CLAUDIO CESAR
CÉDULA DE IDENTIDAD:	23.708.757
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL DOS (2) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA NEUROLÓGICA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	MEDICINA INTERNA
INGRESO:	15.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.04.08.00**, identificado con el **IDAC 31656**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

1. Cárdenas Caballero Claudio Cesar, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"****7.25. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	NÚÑEZ PORRAS AURARROSA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.893.032
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL DOS (02) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA NEUROLÓGICA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	MEDICINA INTERNA - NEUROLOGÍA
INGRESO:	15.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.04.08.00**, identificado con el **IDAC 31657**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. Núñez Porras Aurarrosa, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":****7.26. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ MATAS MARÍA JOSEFA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	7.529.417
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	PSIQUIATRÍA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
INGRESO:	01.05.15

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.04.10.00**, identificado con el **IDAC 26516**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. Rodríguez Matas María Josefa, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"****7.27. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VASQUEZ MALDERA SABRINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	18.187.529
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA MEDICA "C"
LAPSO:	01.01.19 HASTA 31.12.19
POSTGRADO:	MEDICINA INTERNA
INGRESO:	01.03.17

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.04.04.00**, identificado con el **IDAC 31637**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

1. Vásquez Maldera Sabrina, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a Concurso

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS":****7.28. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GIL NAVEA GLENIZ COROMOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.560.491
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	17.10.17

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.03.03.00**, identificado con el **IDAC 23052**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

Gleniz Coromoto Gil Navea a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ESCUELA DE BIOANÁLISIS****7.29. CF04/19****26.02.19**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
CATEGORÍA:
DEDICACIÓN:
CÁTEDRA:
LAPSO:
POSTGRADO:
INGRESO:

CHIRINOS SIRGO MARÍA GABRIELA
24.724.062
INSTRUCTOR CONTRATADO
MEDIO TIEMPO
PARASITOLOGÍA
01.01.19 HASTA EL 31.12.19
PENDIENTE INFORMACIÓN
15.11.18

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.12.05.04.00**, identificado con el **IDAC30263**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:
María Gabriela Chirinos Sirgo, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****7.30. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 019/2019 de fecha 17.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Prof^a. **MARÍA MERCEDES CASTRO DE MARTIN** C.I.: 10.516.955, Docente Asociado adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, desde del 17.09.18 al 30.11.18, por motivos personales y familiares.

ANTECEDENTES:

- **CF21/18 DEL 02.10.18.** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Mercedes Castro De Martin, desde del 17.09.18 al 30.11.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. María Mercedes Castro De Martin desde del 07.01.19 al 15.02.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.31. CF04/19****26.02.19**

Oficio CE-Nº 006/2019 de fecha 28.01.19, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 19.02.19, emitido por el Prof. Benito Infante Director de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **PERMISO REMUNERADO** de la Prof^a. **MAGALY TORRES DE CÁRDENAS** C.I.: 3.226.179, docente Asociado Jefa de la Cátedra de Metodología de la Investigación de esa escuela, desde 15.11.18 hasta 15.02.19.

ANTECEDENTES:

CF28/18 DEL 20.11.18. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Magaly Torres De Cárdenas, por el lapso de 21 días a partir del 25.10.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Prof^a. Magaly Torres De Cárdenas, desde 15.11.18 hasta 15.02.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.32. CF04/19****26.02.19**

Oficio CE-Nº 0011/2019 de fecha 25.01.19, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 19.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **PERMISO NO REMUNERADO** de la Prof^a. **Margarita de Lima Eljuri** C.I.: 5.533.101, Jefe de la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa escuela, por un lapso de diecinueve (19) días a partir del 07.01.19 al 31.01.19, por motivos personales. Asimismo sugiere como Jefe (E) a la Prof^a. **María Eugenia Girón** C.I. 12.670.480 (Inst. por Concurso).

ANTECEDENTES:

-CF12/16 DEL 24.04.16: DECISIÓN: 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Margarita De Lima Eljuri, a partir del 02.02.16 hasta el 18.02.16. 2. Designar a la Prof^a. Antonieta Rennola A. como Jefa (E) de la Cátedra de Histología Normal y Embriología, a partir del 02.02.16 hasta el 18.02.16.

-CF21/17 DEL 26.09.17 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Margarita De Lima Eljuri, a partir del 09.01.17 hasta el 27.01.17. 2. Designar a la Prof^a. Antonieta Rennola A. como Jefa (E) de la Cátedra de Histología Normal y Embriología, a partir del 09.01.17 hasta el 27.01.17.

CF12/18 DEL 24.04.18. 1. Aprobar el permiso remunerado de la Prof^a. Margarita de Lima Eljuri, a partir del 16.04.18 hasta el 25.05.18. 2. Designar al Prof. Nelson Arvelo como Jefe (E) de la Cátedra de Histología Normal y Embriología, a partir del 16.04.18 hasta el 25.05.18.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Prof^a. Margarita de Lima Eljuri, por un lapso de diecinueve (19) días a partir del 07.01.19 al 31.01.19.
2. Designar al Prof. Nelson Arvelo como Jefe (E) de la Cátedra de Histología Normal y Embriología, durante la ausencia de la Prof^a. Margarita de Lima Eljuri.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.33. CF04/19

26.02.19

La Prof^a. **MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO**, C.I. 3.798.754, docente titular a dedicación exclusiva, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Medicina, remitiendo su **REPOSO MÉDICO**, por un lapso de veintiún (21) días, a partir del 28.01.19.

DECISIÓN:

Aprobar el Reposo Médico de la Prof^a. María Virginia Pérez de Galindo, por un lapso de veintiún (21) días, a partir del 28.01.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.34. CF04/19

26.02.19

Oficio No. 28/19 de fecha 01.02.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo **REPOSO MEDICO** de la Prof^a. **YACELLI BUSTAMANTE SIBERIO** C.I. 12.106.290, docente Asociado de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, por el lapso comprendido del 01.01.19 hasta el 31.03.19.

ANTECEDENTES:

-CF24/18 DEL 23.10.18: DECISIÓN: Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 24.08.18 hasta el 31.12.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 01.01.19 hasta el 31.03.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.35. CF04.19

26.02.19

Oficio 018/19 de fecha 17.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **BENILDE APONTE** C.I. 1.299.740, Instructora por Concurso a medio tiempo adscrita a la Cátedra de Salud Pública de la mencionada Escuela, por un lapso de veintiún (21) días, a partir del 12.11.18 hasta 02.12.18.

ANTECEDENTES:

-CF22/18 DEL 09.10.18: DECISIÓN:1. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Benilde Aponte, por dos (2) semanas a partir del 12.06.18 2. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Benilde Aponte, a partir del 21.06.18 hasta el 11.07.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Benilde Aponte, por un lapso de veintiún (21) días, a partir del 12.11.18 hasta 02.12.18.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.36. CF04/19

26.02.19

Oficio No. 14/19 de fecha 29.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN**, C.I. 6.464.406, Docente Titular, adscrita a la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 17.01.19 hasta 26.01.19.

DECISIÓN:

Aprobar el reposo médico de la Prof^a. Carmen Guzmán de Rondón, a partir del 17.01.19 hasta 26.01.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
7.37. CF04/19
26.02.19

Oficio CE-Nº 003/2018 de fecha 28.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **REPOSO MÉDICO** del Prof. **RAÚL LLOVERA** C.I. 3.514.245, docente Asistente de la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela, desde 12.11.18 hasta 12.12.18.

ANTECEDENTES:

- **CF25/08 DEL 08.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 30.04.08.
- **CF02/09 DEL 20.01.09: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 12.09.08. 2. Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 17.10.08.
- **CF25/17 DEL 07.11.17: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días, a partir del 18.09.17 hasta el 08.10.17.
- **CF02/18 DEL 23.01.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días, a partir del 30.10.17 hasta el 19.11.17. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días a partir del 20.11.17 hasta el 10.12.17.
- **CF06/18 DEL 21.02.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días a partir del 01.01.18 hasta el 21.01.18. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días a partir del 22.01.18 hasta el 11.02.18.
- **CF13/18 DEL 08.05.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días a partir del 05.03.18 hasta el 25.03.18. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días a partir del 26.03.18 hasta el 15.04.18.
- **CF15/18 DEL 29.05.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días a partir del 16.04.18 hasta el 06.05.18.
- **CF17/18 DEL 12.06.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintinueve (21) días, a partir del 06.05.18 hasta el 26.05.18.
- **CF28/18 DEL 20.11.18: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 08.07.18 hasta el 28.07.18. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 20.09.18 hasta el 10.10.18. 3. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 11.10.18 hasta el 31.10.18. 4. Solicitar trámite para incapacidad permanente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 12.11.18 hasta 12.12.18.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
APERTURA DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.
7.38. CF04/19
26.02.19

Oficio No. ED-0012/19 de fecha 25.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Psiquiatría del Departamento de Medicina de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **NANCY DEL VALLE SALAZAR CENTENO, C.I. 10.041.303.**

Jurado Propuesto:
PRINCIPALES Profesores:

ERNESTO RODRÍGUEZ (Asist.)
 DIANA RISQUEZ (Asist.)
 GONZALO HIMIOB (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:

ALFONSO GONZÁLEZ (Tit.)
 SALVADOR MATA (Tit.)
 CELSO GONZÁLEZ (Inst.)

TUTOR: ERNESTO RODRÍGUEZ

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en Psiquiatría.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.11.00, identificado con el IDAC **31967**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los jurados con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

GONZALO HIMIOB (Agreg.)
ALFONSO GONZÁLEZ (Tit.)
SALVADOR MATA (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

FELIX CORDIDO (Agreg.-Jub.)
ELIZABETH HERNÁNDEZ (Agreg.)
MARINES CALATRONI (Agreg.)

TUTOR: ERNESTO RODRÍGUEZ

CANDIDATO A TUTOR: PROF. ERNESTO RODRIGUEZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.39. CF04/19

26.02.19

Oficio No. ED-0554/2018 de fecha 03.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 29.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo en la Cátedra de Otorrinolaringología, desempeñado temporalmente por el profesor **LUÍS GUILLERMO TREVISION MAZA**, C.I.: 11.025.944.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MERCEDES DE ALFORD (Asist.)
DOLORES SOLBAS (Agreg.) (Jub.)
AURA MARINA DÍAZ DE PALACIOS (Tit) (Jub.)

SUPLENTEs: Profesores:

GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ (Tit.)
JUAN CARLOS VALLS PUIG (Agreg.)
GUSTAVO EMILIO ALFARO MATA (Asis.)

TUTOR: DOLORES SOLBAS (Agreg.) (Jub.)

BASES:

1. Poseer título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas, expedido por una Universidad Venezolana o revalida en el país.
2. Título de Especialista en Otorrinolaringología.
3. Poseer estudios de 4to nivel.

REQUISITOS:

1. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
2. Inscripción en el Colegio de Médicos respectivo.
3. Solvencia Deontológica.
4. Solvencia de la Federación Médica Venezolana.
5. Auditoria de cargos (cátedras)
6. Currículo Vitae.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.09.00, identificado con el IDAC 16525.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

JUAN CARLOS VALLS PUIG (Agreg.)
DOLORES SOLBAS (Agreg.) (Jub.)
AURA MARINA DÍAZ DE PALACIOS (Tit) (Jub.)

SUPLENTEs: Profesores:

GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ (Tit.)
EMIGDIO BALDA (Tit.)
ALEXIS SÁNCHEZ (Asis.)

TUTOR: DOLORES SOLBAS (Agreg.) (Jub.)

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.40. CF04/19**26.02.19**

Oficio No. 026/19 de fecha 31.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Bioquímica "B" del Departamento de Bioquímica de esa Escuela.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

CELSY HERNÁNDEZ (Agreg.)
MARÍA FÁTIMA GARCÉS (Tit.)
DOLORES MORENO (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:

SAUL VILLASMIL (Agreg.)
DARIO SIMARRO (Asist.)
CARMEN GARCÍA (Agreg.)

TUTOR: CELSY HERNÁNDEZ**BASES:**

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.02.00, identificado con el IDAC **26288**.**DIFERIDO****7.41. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 027/19 de fecha 31.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Bacteriología del Departamento de Microbiología de esa Escuela.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

RITA GIUFFRIDA (Agreg.)
FANNY MARTÍNEZ (Agreg.)
MARIA EUGENIA LANDAETA (Tit.)

SUPLENTE: Profesores:

MARÍA ANTONIO DE LA PARTE (TIT.)
MONICA GALINDO (Agreg.)
RAQUEL PEDROZA (Tit.)

TUTOR: LUÍS TORRES (Ageg.)**BASES:**

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.05.01.00, identificado con el IDAC **31568**.

DIFERIDO**7.42. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 025/19 de fecha 31.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, ocupado temporalmente por la Prof^a. **MEDINA DE BELLO SOL CELINA**, C.I. 4.462.177.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

MARÍA FÁTIMA GARCÉS (Tit.)
SIMON AMARO (Asoc.)
MONICA GALINDO (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:

MARÍA VIRGINIA PÉREZ (TIT.)
ANAIBETH NESSI (Agreg.)
ISIDRO PIEDRA (Asist.)

TUTOR: MARÍA FÁTIMA GARCÉS**BASES:**

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

3. Currículo Vitae.
4. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
5. Inscripción en el Colegio respectivo.
6. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.06.00.00, identificado con el IDAC **24398**.**DIFERIDO****7.43. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 061/18 de fecha 12.04.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo Convencional cuatro (4) horas, en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, ocupado temporalmente por la Prof^a. **CABRERA SÁNCHEZ MARÍA ESPERANZA**, C.I. 6.928.761.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

HOUDA KHASSALE B. (Asoc.)
CANDELARIA ALFONSO (Asoc.)
CELSY HERNANDEZ (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:

FATIMA GARCES (TIT.)
SAUL VILLASMIL (Agreg.)
ISIDRO PIEDRA (Asist.)

TUTOR: HOUDA KHASSALE B.**BASES:**

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (4) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.06.04.00, identificado con el IDAC **24396**.

DIFERIDO

7.44. CF04/19

26.02.19

Oficio No. 062/18 de fecha 12.04.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo Convencional cinco (5) horas, en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, ocupado temporalmente por el Prof. **PATIÑO MEDINA JESÚS ALBERTO**, C.I. 6.558.387.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HOUDA KHASSALE B. (Asoc.)
CANDELARIA ALFONSO (Asoc.)
CELSY HERNANDEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

FATIMA GARCES (TIT.)
SAUL VILLASMIL (Agreg.)
ISIDRO PIEDRA (Asist.)

TUTOR: HOUDA KHASSALE B.

BASES:

3. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
4. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

5. Currículo Vitae.
6. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
7. Inscripción en el Colegio respectivo.
8. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL CINCO (5) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.06.04.00, identificado con el IDAC **24397**.

DIFERIDO

7.45. CF04/19

26.02.19

Oficio No. 063/18 de fecha 12.04.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo Convencional cinco (5) horas, en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, del Departamento de Salud Pública de esa Escuela.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HOUDA KHASSALE B. (Asoc.)
CANDELARIA ALFONSO (Asoc.)
CELSY HERNANDEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

FATIMA GARCES (TIT.)
SAUL VILLASMIL (Agreg.)
ISIDRO PIEDRA (Asist.)

TUTOR: HOUDA KHASSALE B.

BASES:

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL CINCO (5) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.06.04.00, identificado con el IDAC **30885**.

DIFERIDO

7.46. CF04/19

26.02.19

Oficio No. 064/18 de fecha 12.04.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo Convencional cinco (5) horas, en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, del Departamento de Salud Pública de esa Escuela, ocupado temporalmente por el Prof. **PALACIOS LÓPEZ JOHANN RAUL**, C.I. 18.028.749.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HOUDA KHASSALE B. (Asoc.)
CANDELARIA ALFONSO (Asoc.)
CELSY HERNANDEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

FATIMA GARCES (TIT.)
SAUL VILLASMIL (Agreg.)
ISIDRO PIEDRA (Asist.)

TUTOR: HOUDA KHASSALE B.

BASES:

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, expedido por una Universidad Venezolana o revalidado en el País.
2. Tener estudios de cuarto nivel Universitario (Postgrado), en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL CINCO (5) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.06.04.00, identificado con el IDAC **30571**.

DIFERIDO

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.47. CF04/19

26.02.19

Oficio N° 020/2018 de fecha 17.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad tres (3) cargos de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los siguientes Bachilleres:

BACHILLER	CÉDULA	CALIFICACIÓN
SEVILLA G. JESÚS A.	23.212.836	17 ptos.
VIVAS JAIMES RENZO A.	26.209.090	16 ptos.
CAMPINS F. DANIELA	24.991.991	18 ptos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem en la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Medicina "José María Vargas".
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: Sevilla G. Jesús A., Vivas Jaimes Renzo A. y Campins F. Daniela.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.48. CF04/19

26.02.19

Oficio 34/19 de fecha 01.02.19, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de Preparador Ad-Honorem, en la Cátedra de Bioquímica "A" de esa Escuela, en el cual resultó ganador con una puntuación de **Diecisiete (17) Puntos**, el Bachiller: **FRANY DANIEL YEPEZ NOVAS**, C.I. 26.210.439.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de Preparador Ad-Honorem.
2. Declarar ganador del concurso de oposición de Preparador Ad-Honorem al Br. Frany Daniel Novas.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****SOLICITUDES DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS, EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:****7.49. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 001/2019 de fecha 11.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bra. **DOUGLAS M. ZODELESCA M.** C.I. 26.527.779. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Douglas M. Zodelesca M.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.50. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 001/2019 de fecha 11.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017 - 2018 de la Bra. **RUÍZ J. MARÍA EUGENIA** C.I. 11.347.675. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal condicional por problemática en el sistema UXXI para el período lectivo 2017-2018 de la Bra. Ruíz J. María Eugenia.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****7.51. CF04/19****26.02.19**

Oficio N° CEPGM N° 215/19 de fecha 13.02.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la aprobación reconocimiento de créditos cursados correspondiente a:

Apellidos y Nombres: CARLOS RAMÓN CABRERA LOZADA

Programa: Doctorado Individualizado en Ciencias de la Salud

Sede: Coordinación de Estudios de Postgrado.

Total de Créditos: 15 reconocidos

CEPGM: 2019-2/5.2.2019

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.52. CF04/19****26.02.19**

Oficio N° CEPGM N° 216/19 de fecha 13.02.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la aprobación reconocimiento de créditos cursados correspondiente a:

Apellidos y Nombres: **JOEL GUTIERREZ**

Programa: **Doctorado Individualizado en Ciencias de la Salud**

Sede: Coordinación de Estudios de Postgrado.

Total de Créditos: 10 reconocidos

CEPGM: 2019-2/5.2.2019

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.53. CF04/19

26.02.19

Oficio N° CEPGM N° 217/19 de fecha 13.02.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la aprobación reconocimiento de créditos cursados correspondiente a:

Apellidos y Nombres: **LISBETH AURENTY**

Programa: **Doctorado Individualizado en Ciencias de la Salud**

Sede: Coordinación de Estudios de Postgrado.

Total de 10 reconocidos

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.54. CF04/19

26.02.19

Oficio N° CEPGM N° 234/19 de fecha 19.02.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la aprobación reconocimiento de créditos cursados correspondiente a:

Apellidos y Nombres: **LINARES CONTRERAS MARÍA FERNANDA DE MARÍA AUXILIADORA**

Programa: **Doctorado Individualizado en Ciencias de la Salud**

Sede: Coordinación de Estudios de Postgrado.

Total de Créditos: 10 reconocidos

CEPGM: 2019-2/5.2.2019

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

7.55. CF04/19

26.02.19

Oficio CCS 01/19 de fecha 04.02.19, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el Trabajo de Ascenso, intitulado:

“ESCLEROSIS MULTIPLE: GENÉTICA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y RECOMENDACIONES TERAPÉUTICA”

Presentado por la Prof. **ELIZABETH ARMAS DE PADRÓN** CI. 5.538.435, docente adscrita a la Cátedra de Neurología de la Escuela de Medicina “Luís Razetti” a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

JULIO BORGES ITURRIZA (Titular- Jub.)

KRIKOR POSTALIAN (Asistente)

SUPLENTES Profesores:

AURA ROSA NUÑEZ (Instructor)

ELIDA PÉREZ DE PERNÍA (Titular-Jub.)

Para el **CDCH** no hubo propuestas.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

JULIO BORGES ITURRIZA (Tit.) (Jub.)

MARIO PATIÑO (Tit)

SUPLENTES Profesores:

AQUILES SALAS (Tit)

IVAN STEKMAN (Agre)

Para el CDCH los Profesores: KRİKOR POSTALIAN, AURA ROSA NUÑEZ, HECTOR MARCANO, EVA SEKLER, ELIDA PEREZ.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, agregando al Prof. Julio Borges.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.56. CF04/19

26.02.19

Oficio CCS 02/19 de fecha 04.02.19, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el Trabajo de Ascenso, intitulado:

“CONDICIONES DE INTEGRIDAD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA EL CUIDADO AL ENFERMO ONCOLOGICO TERMINAL. UNA VISION HOLISTICA”

Presentado por la Prof^a. **MARIBEL THAMARA OSORIO**, C.I. 6.447.381, Directora de la Escuela de Enfermería a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **TITULAR** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (Tit.)

EMIGDIO BALDA (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

MARÍA A. LOMBARDI (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: EVELIA FIGUERA, JOSÉ RAMÓN GARCÍA, AQUILES SALAS, RICARDO BLANCH, JESÚS RODRÍGUEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (Tit.)

EMIGDIO BALDA (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

MARIA A LOMBARDI. (Tit)

GUSTAVO BENITEZ (Tit)

Para el CDCH los Profesores: EVELIA FIGUERA GUERRA, JOSÉ RAMÓN GARCÍA, AQUILES SALAS, RICARDO BLANCH, JESÚS RODRÍGUEZ.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.57. CF04/19

26.02.19

Oficio N° 010-19/DIR de fecha 07.02.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 13.02.19, emitido por la Prof^a. **Alicia Machado** Directora del Instituto Anatomopatológico, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Formación y Capacitación Docente y de Investigación correspondiente al lapso comprendido del 05.12.17 al 01.06.18 y **CUARTO INFORME**, correspondiente al lapso comprendido del 01.06.18 al 31.12.18, presentado por la Prof^a. **MARTHELENA ACOSTA MARÍN**, C.I. 15.488.082, Instructor por Concurso de la Sección de Patología Osteoarticular del Instituto Anatomopatológico. Su Tutora, la Prof^a. Marie Laure García, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar Tercer y Cuarto Informe Semestral de la Prof^a. Marthelena Acosta Marín, correspondiente a los lapsos comprendidos del 05.12.17 al 01.06.18 y 01.06.18 al 31.12.18.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICACIONES VARIAS:**7.58. CF04/19****26.02.19**

Oficio s/n de fecha 31.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.01.19, remitido por el Prof. Saturnino Fernández, Jefe de la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la **postulación para el Programa Integral de Formación Docente de la Universidad Central de Venezuela, ALETHEIA**, del Instructor por Concurso **NAIRE SÁNCHEZ** C.I. 14.468.650.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación del Instructor Naire Sánchez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.59. CF04/19****26.02.19**

Oficio s/n de fecha 31.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.01.19, remitido por el Prof. Saturnino Fernández, Jefe de la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la **postulación para el Programa Integral de Formación Docente de la Universidad Central de Venezuela, ALETHEIA**, del Instructor por Concurso **ROSSY SOLES** C.I. 14.723.667.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación del Instructor Rossy Soles.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.60. CF04/19****26.02.19**

Oficio N° 0003/2019 de fecha 25.01.19, recibido en la Secretaría del Consejo el día 19.02.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "Luis Razetti", donde informa que el Prof. **Iván Machado**, C.I. 5.536.868, docente Titular, Jefe de la Cátedra de Cardiología de esa Escuela, tomará treinta (30) días **PENDIENTES DE VACACIONES**, correspondientes al período 2017-2018, desde el 17.12.18 hasta el 17.01.19. Asimismo propone durante su ausencia al Prof. José Ramón Gómez, como Jefe Encargado de la mencionada Cátedra.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar las vacaciones del Prof. Iván Machado, desde el 17.12.18 hasta el 17.01.19.
2. Designar al Prof. Mario Patiño como Jefe Encargado de la Cátedra de Cardiología, durante su ausencia
3. Informar al Hospital Universitario de Caracas.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.61. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. ED-0026/19 de fecha 25.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO PROFESORAL**, del Prof. Gustavo Benítez, Jefe del Departamento de Cirugía, correspondiente al periodo enero-diciembre 2018.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento Profesoral del Prof. Gustavo Benítez, correspondiente al periodo enero-diciembre 2018.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.62. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. ED-0027/19 de fecha 25.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO PROFESORAL**, de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", correspondiente al periodo enero-diciembre 2017.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento Profesoral de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", correspondiente al periodo enero-diciembre 2017.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.63. CF04/19**26.02.19**

Oficio No. ED-0076/18 de fecha 02.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 19.02.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO PROFESORAL**, de la Cátedra de Bioquímica, correspondiente al año académico 2016- 2017.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento Profesoral de la Cátedra de Bioquímica, correspondiente al año académico 2016- 2017.

7.64. CF04/19**26.02.19**

Oficio No. 022/19 de fecha 17.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 11.02.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **INFORME DE ACTIVIDADES**, de la Cátedra de Psiquiatría, durante el año 2018.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades de la Cátedra de Psiquiatría, durante el año 2018.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN****8.1. CF04/19****26.02.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su consideración, la propuesta de creación y activación de la Red Integrada de Servicios de Salud del Suroeste de Caracas, presentada por el Prof. Rómulo Orta, Representante Profesoral Principal ante el Consejo Universitario.

DIFERIDO**8.2. CF04/19****26.02.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su consideración, documento elaborado por la Comisión Ad Hoc, nombrada por este consejo en relación a la situación planteada con la Universidad Central de Venezuela y el Derecho de Palabra ejercido ante el Consejo Universitario por los jefes de los departamentos clínicos del HUC y los miembros del Consejo de Facultad, el 30-01-19.

EL Doctor Emigdio Balda, hizo lectura del informe presentado por la Comisión Ad Hoc. Integrada por los profesores: Mariano Fernández, Saturnino Fernández, Aquiles Salas, Josefa Orfila y María Eugenia Landaeta, respecto a la situación del Hospital Universitario de Caracas, en el Derecho de Palabra ejercido por la representación Profesoral de la Facultad de Medicina y los Jefes de Departamentos del Hospital Universitario de Caracas:

El Decreto número 3.744, publicado en la Gaceta Oficial número 41.567, de fecha viernes 18 de enero de 2019, designa una Junta Interventora del Hospital Universitario de Caracas (HUC), donde se desconoce la participación de la Universidad Central de Venezuela. La Universidad Central de Venezuela tiene un rol claramente definido en el Estatuto Orgánico, convenio y reglamento del Hospital Universitario de Caracas. Compartimos la premisa de que existen razones suficientes para justificar la intervención administrativa del Hospital Universitario de Caracas, en la búsqueda de la solución a la situación crítica en que se encuentra, lo cual impide cumplir con su misión de prestar asistencia adecuada a la comunidad que lo solicita, sin embargo, rechazamos rotundamente el contenido del decreto en lo referente a desconocer a la Universidad Central de Venezuela.

El Hospital Universitario de Caracas (HUC) desde su creación y puesta en funcionamiento el 14 de mayo de 1956, fue concebido como el mejor centro de atención científico - académico del país, con la infraestructura y recursos más modernos de su época, sede de las escuelas de la Facultad de Medicina (FM): Escuela Luis Razetti, de Enfermería, Nutrición y Dietética, Bioanálisis y Salud Pública; así como los cursos de especialización clínica de la Facultad de Medicina, así como de otras facultades de la UCV.

Rodeado de los institutos de investigación biomédica más destacados del país, elementos todos que permiten vislumbrar la importancia académica que posee el binomio Hospital Universitario de Caracas – Universidad Central de Venezuela (HUC – UCV), para la formación de profesionales de la salud en pregrado y postgrado, así como prodigar la mejor atención a los pacientes que requieren sus servicios.

Desde la creación del HUC, los diversos reglamentos que han normado su quehacer a través de la historia, establecen una estrecha relación con la UCV. Ejemplo de esto es el Estatuto Orgánico del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas vigente, promulgado mediante el decreto 131 del 27 de agosto de 1969, consagra al Hospital Universitario de

Caracas como hospital adscrito al Ministerio de Salud de la época y norma la estrecha relación de éste con la Universidad Central de Venezuela.

El Estatuto Orgánico y otros reglamentos pertinentes establecen que:

1. El Hospital Universitario de Caracas es sede de la correspondiente docencia de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela. (Art. 1, Estatuto Orgánico).
2. El art. 5 de la Reforma Parcial del Estatuto Orgánico del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (Decreto 131 del 27/08/1969), reglamenta la participación del Rector de la UCV en la selección del Director del Hospital Universitario de Caracas y Presidente del Consejo Directivo.
3. Habrá dos representantes de la Universidad Central de Venezuela ante el Consejo Directivo, el Decano de la Facultad de Medicina y un representante del Rector de la Universidad Central de Venezuela (art. 7).
4. Los jefes de las cátedras – servicios son nombrados por el Consejo Universitario de la UCV entre los médicos profesores universitarios, propuestos por la FM.

La Facultad de Medicina ha visto en las últimas décadas como nuestro centro asistencial ha sufrido un grave deterioro en su infraestructura, recursos y suministros, que han ido mermando su actividad asistencial y por ende la actividad docente de pre y postgrado, esto debido principalmente a la incapacidad del Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Salud de mantener e incrementar los recursos financieros, diseñar una política hospitalaria eficiente y adecuada que permita su correcto desempeño en el tiempo.

En este período la Facultad de Medicina y las escuelas que hacen vida en el hospital han alertado por los medios de que dispone de las nefastas consecuencias que ocasiona el caos administrativo y técnico en el cual se hunde el Hospital Universitario de Caracas, asumiendo como única responsabilidad el no haber luchado por una participación mayor por sus derechos en la conducción del principal hospital del país.

El Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Emigdio Balda, en consonancia con lo decidido por el Consejo de Facultad y por el Consejo Universitario, ha manifestado al Presidente de la Junta Interventora Dr. Earle Jesús Siso García, CI: 3.674.452, la posición de la Universidad Central de Venezuela en relación al Decreto N° 3744, a tal fin ha solicitado una aclaratoria y la pronta solución al problema jurídico planteado por la exclusión de la UCV. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Junta Interventora.

La Facultad de Medicina y sus escuelas se enfrentan al reto de proponer y diseñar un plan de recuperación del Hospital Universitario de Caracas, que permita rescatar el área de emergencia, los servicios y sistemas del hospital de años de abandono y caos, lo que incluye mantenimiento de infraestructura, iluminación y sistemas eléctricos, red de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas servidas, recuperación del área quirúrgica y las áreas de hospitalización; suministros médico – quirúrgicos adecuados y de forma permanente, adecuación y repotenciación de los equipos y suministros de insumos para los servicios de diagnóstico, exámenes paraclínicos y tratamiento. El objetivo de este plan es fortalecer la capacidad de asistencia a los pacientes, elevar la calidad de la docencia de pre y postgrado, además de estrechar los lazos entre la Universidad Central de Venezuela y sus diferentes Facultades y el Hospital Universitario de Caracas.

DECISIÓN:

Aprobar informe presentado por la Comisión Ad-Hoc.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.3. CF04/19

26.02.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual del **Hospital Universitario de Caracas**.

A petición del Decano de la Facultad de Medicina se realiza una consulta a los departamentos, cátedras y servicios del HUC, en su condición de cuerpos académicos y de servicio, con la finalidad de conocer y analizar de primera mano las condiciones que prevalecen en el desempeño de su labor asistencial y docente.

Se recibieron documentos que exponen las posiciones de los Departamentos de Medicina, Cirugía, del Servicio de Infectología, del Consejo Departamental de Medicina ampliado con la presencia de los jefes de Departamento de Cirugía, Pediatría y Ginecología y Obstetricia; de la Coordinación de Postgrado y de la última reunión mantenida por este Decanato con la Directora (E) del HUC. El presente documento recoge de manera resumida los elementos más destacados que caracterizaron los informes recibidos.

Parece oportuno para profundizar en el análisis de la situación, la revisión de la visión, misión y objetivos de la institución, publicados en el 2011; con la finalidad de detectar cambios políticos o doctrinarios en los mismos. Esta revisión pone de manifiesto la vinculación organizacional del HUC con la asistencia médica científica y de calidad de los pacientes que acuden a dicho centro, por otra el compromiso con la docencia universitaria y específicamente con los

estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Central es formidable. La docencia, la formación y la asistencia médica, son los procesos principales que orientan a esta organización.

Desde la perspectiva de la estrategia de Atención Primaria de Salud, los antes citados principios; la visión, misión y objetivos dejan claro el compromiso institucional por la atención a la salud de los pacientes y familiares "... mediante actividades de prevención, asistencia, investigación y docencia... de altísima calidad y con aplicación de tecnología avanzada"; elementos presentes en el compromiso social y político de la estrategia de APS. Otro componente fundamental presente es la del funcionamiento integrado del HUC, al Sistema Nacional de Salud, con son preceptos normativos y organizativos importantes para el cumplimiento de la estrategia.

Los documentos recibidos coinciden en caracterizar la situación del HUC desde los siguientes criterios o puntos críticos:

- **La dotación e insumos.** Uno de los elementos que ha caracterizado esta crisis es la carencia progresiva de los insumos y material médico quirúrgico y de medicamentos básicos. Situación que en algún momento logro ser atenuada por los propios pacientes, pero que en este momento la escasez y el alto costo lo hacen imposible de conseguir; haciendo muy difícil, el manejo, de inclusive, enfermedades sencillas.
- **Recursos diagnósticos y equipamiento.** La deficiencia, obsolescencia y falta de mantenimiento de los equipos de diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico entorpecen la correcta evolución del acto médico, lo que acarrea problemas no deseado en los pacientes que se atienden y obstaculizan el aprendizaje de estudiantes, internos y residentes del hospital.
- **Infraestructura.** Todos los informes se refieren al deterioro franco de la infraestructura hospitalaria, tanto de habitaciones, como áreas comunes muestran señales de desgaste y decadencia. A esto no escapan los mobiliarios de todas las áreas, ya sean de pacientes, médicos o enfermeras.
- **Funcionamiento y servicios de apoyo.** Los puntos expuestos anteriormente causan un impacto muy grave al funcionamiento hospitalario, en detrimento de la correcta atención al paciente en primer lugar, que ven prolongada su estancia hospitalaria, sin que resuelva su problema de salud y al estudiante de pre y posgrado de medicina, que siente que no adquiere las competencias necesarias. Esto se articula a los problemas de los servicios de apoyo diagnóstico, como laboratorios y servicios de radiología, que atraviesan graves problemas con equipos y suministro que los hacen inexistentes en la práctica. Este punto incluye los servicio de mantenimiento y limpieza, que se ven aquejados por el problema de insumos y deficiencias en la planificación y administración de esos servicios
- **Personal.** Existe un déficit de personal calificado del equipo de salud, motivado a jubilaciones, renuncias y recortes del tiempo de dedicación, causado por los bajos salarios, la precariedad de las condiciones laborales y la ausencia de reposición de los cargos del personal que se jubila. También el personal administrativo y obrero presenta problemas en su desempeño causado por e ausentismo y disminución de su jornada laboral por la necesidades de adquisición de alimento y otros productos necesarios para su sustento. Razones que se agregan a las antes expuestas y profundizan el problema.
- **Seguridad.** A pesar de que se han tomado algunas medidas tendientes a mejorar la situación de seguridad interna y externa, estos problemas persisten y causan no pocos problemas y complicaciones al cumplimiento de las actividades diarias.

Los problemas críticos antes descritos ponen en evidencia algunos elementos legales de importancia que pudieran lograr la mejora de la situación, esto es la falta absoluta del Director-Presidente del HUC, por incumplimiento expreso de la normativa interna del instituto.

No menos importante resulta comprender que la situación descrita resulta atentatoria para el normal desenvolvimiento de los procesos docentes de las diferentes escuelas de la Facultad de Medicina. Los estudiantes de pre y postgrado ven disminuidas sus posibilidades de aprendizaje y adiestramiento con la disminución de pacientes, la falta de equipos diagnósticos, la disminución de casos quirúrgicos y la consecuente merma de turnos en quirófano y oportunidades para construir sus competencias médicas. Sometidos, sin saberlo, ni estar preparados a entornos laborales hostiles, con condiciones ínfimas para garantizar la correcta atención de los pacientes.

DECISIÓN:

Elevar al Consejo Universitario.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.4. CF04/19

26.02.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, elevar al Consejo Universitario, la posición del consejo de Facultad ante la resolución que condiciona el ascenso del Profesor Asociado a la categoría de Titular, al requerimiento de grado académico de Doctor.

DECISIÓN:

1. Se decide individualizar cada caso en particular, mediante solicitud del interesado hasta el 31.07.18, de aquellos casos que por razones muy justificadas no pudieron consignar su trabajo de ascenso en la fecha antes mencionada.
2. Apoyar las decisiones de la junta Clasificadora Sectorial al respecto.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.5. CF04/19

26.02.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, la solicitud de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", de reconsiderar la negativa del Consejo de Facultad a la solicitud de Permiso no Remunerado por parte de la Prof.^a **Carmen Cristina García**, CI 10.538.406.

ANTECEDENTES:

- **CF07/17 DEL 07.03.17: DECISIÓN: 1.** Aprobar el Permiso Remunerado de la Prof.^a Carmen García, desde el 23.01.2017 hasta el 30.04.2017. **2.** Designar al Prof. Ivan Golfetto, como Jefe (E) de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, desde el 23.01.2017 hasta el 30.04.2017.
- **CF19/17 DEL 11.07.17: DECISIÓN: 1.** Aprobar el Permiso Remunerado de la Prof.^a Carmen García, desde el a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017. **2.** Designar al Prof. Iván Golfetto, como Jefe (E) de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017.
- **CF27/17 DEL 21.11.17: DECISIÓN: 1.** Aprobar la renovación del permiso no remunerado para la Prof.^a Carmen García, por seis (6) meses, a partir del 18.09.2017 hasta el 18.03.2018.
- **CF20/18 DEL 17.07.18: DECISIÓN: 1.** Negar la renovación del permiso no remunerado para la Prof.^a Carmen García, por seis (6) meses, a partir del 18.03.2018 hasta el 18.09.2018.
- **CF02/19 DEL 29.01.19: DECISIÓN: 1.** Elevar Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, para su revisión.
2. Traer nuevamente el punto a la agenda, una vez obtenida respuesta de Asesoría Jurídica

DECISIÓN:

1. Negar el permiso a la Prof.^a Carmen Cristina García
2. Solicitar su reincorporación inmediata a sus actividades

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.6. CF04/19

26.02.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, solicitud de la Bra. Bertha Jara C.I. 14.362.591, de **Reincorporación a la Escuela de Bioanálisis**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 del Reglamento General de Sistemas, períodos y créditos de la Facultad de Medicina.

DIFERIDO

8.7. CF04/19

26.02.19

Oficio 24/19 de fecha 31.01.19, emitido por la Prof.^a María Fátima Garcés Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo **listado de Docentes Postulados para Jefatura de Cátedras y Departamentos** para el periodo 01.01.19 hasta el 31.12.20:

DEPARTAMENTO	CATEDRAS	ACTUAL	POSTULADO	ESCALAFON	DEDICACION
FISICA, QUIMICA Y MATEMATICA		CARMEN CAROLLA	CARMEN CAROLLA	AGREGADO	EXCLUSIVA
	QUIMICA	LUIS FELIZ	LUIS FELIZ	ASISTENTE	T. COMPLETO
	MATEMATICA	JENIFER CAMPOS	JENIFER CAMPOS	ASISTENTE	T. COMPLETO
	FISICA	CESAR LEAL	CESAR LEAL	ASISTENTE	T. COMPLETO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la designación de los Jefes de departamentos y Cátedras:
 Prof.^a Carmen Carolla, Jefa del Departamento de Física, Química y Matemática
 Prof. Luis Feliz, Jefe de Cátedra de Química
 Prof.^a Jenifer Campos, Jefe de Cátedra Matemática
 Prof. César Leal, Jefe de Cátedra de Física

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.8. CF04/19

26.02.19

La Dra. **Carmen Cabrera** Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo para su discusión la selección de los Profesores que integraran las diferentes **Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad**, con la finalidad de llevar a cabo la renovación de las mismas para el **periodo 2019-2021**.

COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS	ESCUELAS / INSTITUTO	DESIGNADOS
	LUIS RAZETTI	JACOBO VILLALOBOS
	JOSÉ MARÍA VARGAS	MÓNICA REYES
	SALUD PÚBLICA	ANTONIO NUNZIATA
	BIOANÁLISIS	RAFAEL SALAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MIRLA MORÓN
	ENFERMERÍA	HOLGER ORTIZ
	INSTITUTOS	MAYRA CABRERA FÉLIX TORO
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS CLÍNICAS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	RICARDO BLANCH
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUÍS GASLONDE
	SALUD PÚBLICA	MARTÍN ANDERSON
	BIOANÁLISIS	JUVIC GONCALVES
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI
	ENFERMERÍA	MARIA DEL VALLE MATA
	INSTITUTO	MERCEDES ZABAleta
COMISIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	ZOBEIDA UZCÁTEGUI
	JOSÉ MARÍA VARGAS	AMPARO SOSA
	SALUD PÚBLICA	LUIS VÁSQUEZ
	BIOANÁLISIS	DILSIA CANELÓN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CELIA YEREMI
	ENFERMERÍA	EVELIA FIGUERA
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	NORIS RODRÍGUEZ
INSTITUTOS	MARISABEL GARCÍA JUAN CARLOS JIMÉNEZ	
COMISIÓN DE BIBLIOTECA	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	RAFAEL CORTEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUZ NÚÑEZ (J)
	SALUD PÚBLICA	LUIS VÁSQUEZ
	BIOANÁLISIS	JENIFER CAMPOS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MARÍA ELENA GUTIÉRREZ
	ENFERMERÍA	EDGAR BARRETO
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL		

	INSTITUTOS	MARTÍN SÁNCHEZ
COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	GLORIA TRISTANCHO
	JOSÉ MARÍA VARGAS	DANIEL SÁNCHEZ
	SALUD PÚBLICA	MARÍA DE LOURDES MÁRQUEZ
	BIOANÁLISIS	CARLOS SANTACRUZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANA ÁVILA
	ENFERMERÍA	CARMEN CECILIA JIMENEZ
COMISIÓN DE REGLAMENTOS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	PEDRO DEL MÉDICO
	SALUD PÚBLICA	JESÚS RANGEL RACHADEL
	BIOANÁLISIS	FANNY MARTÍNEZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	YULY VELAZCO
	ENFERMERÍA	ALICIA JUSTO
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
	INSTITUTOS	CANDELARIA ALFONSO
COMISIÓN CLASIFICADORA SECTORIAL	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	ALICIA PONTE SUCRE
	JOSÉ MARÍA VARGAS	RAMÓN PIÑERO
	SALUD PÚBLICA	JOSÉ RAMÓN DELGADO
	BIOANÁLISIS	CARMEN GUZMAN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANA VIRGINIA ÁVILA
	ENFERMERÍA	ELIZABETH PIÑA
	INSTITUTOS	MARCO ALVAREZ
COMISIÓN DE DEPORTE	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	LUCIA AMÁNDOLA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	JACQUELINE PANVINI
	SALUD PÚBLICA	CARLOS HERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	ROBERTO VARGAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	HERNÁN CARRASCO
	ENFERMERÍA	SUSANA MARURI
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
INSTITUTO S	ANTONIO D´ALESSANDRO	
COMISIÓN DE CULTURA	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	ZURY DOMINGUEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	INGRIST ALEMÁN
	SALUD PÚBLICA	HELLMAN DELGADO
	BIOANÁLISIS	ANAIBETH NESSI

	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NADIA ROSERO
	ENFERMERÍA	REILLY SÁNCHEZ
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
	INSTITUTOS	ERNESTO TREJO
COMISIÓN DE RELACIONES GREMIALES	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	CAROLINE GONZÁLEZ
	SALUD PÚBLICA	BENILDE TORREALBA
	BIOANÁLISIS	YACELLI BUSTAMANTE
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ESTERLINA ARCINIEGA
	ENFERMERÍA	MARLENE MATERAN
	INSTITUTOS	MORELA RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE CURRÍCULO	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	TATIANA GIUSTI
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ENRIQUE VERA
	SALUD PÚBLICA	YOLANDA HERRERA
	BIOANÁLISIS	CARMEN GUZMÁN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	OMAR GARCÍA
	ENFERMERÍA	REILLY SANCHEZ
	INSTITUTOS	VANESSA MIGUEL
COMISIÓN DE PUBLICACIONES	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	GIDDER BENÍTEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ
	SALUD PÚBLICA	MARIANO FERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	CELSY HERNÁNDEZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BENITO INFANTE
	ENFERMERÍA	MARIBEL OSORIO
	INSTITUTOS	ENRIQUE ARCINIEGAS
COMISIÓN PARA LA ORDEN VARGAS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	MIRIAM RIVAS
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUZ NÚÑEZ
	SALUD PÚBLICA	MARIANO FERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	MARÍA FÁTIMA GARCÉS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	HERNÁN CARRASCO
	ENFERMERÍA	ELIZABETH PIÑA
	INSTITUTOS	MARCO ÁLVAREZ

DIFERIDO**8.9. CF04/19****26.02.19**

Oficio No. 002/2019 de fecha 21.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.02.19, emitido por el Prof. **FELIX TAPIA**, remitiendo la solicitud de un nuevo **REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE** de la Facultad de Medicina, ante la Subcomisión Técnica de Publicaciones del CDCH.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la designación de los siguientes profesores como representantes ante la Subcomisión Técnica de Publicaciones del CDCH:

PRINCIPAL:

Prof. MARIANO FERNÁNDEZ

SUPLENTE:

Profª: MARIBEL OSORIO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**8.10. CF04/19****26.02.19**

Oficio N° C.I. 2/2019 de fecha 04.02.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.02.19, emitido por el Prof. Mariano Fernández, remitiendo para su consideración la **selección del Jurado evaluador** de los trabajos participantes, **en los Premios Anuales a la Investigación Científica Básica** Dr. "José María Vargas" y a la **Investigación Científica Aplicada** Dr. "Luis Razetti" de la Facultad de Medicina en su vigésima cuarta edición, año 2018:

ANTECEDENTES: - CF 04/18 del 06.02.18:**Premio "José María Vargas":**

PRINCIPAL: ALEJANDRO RÍSQUEZ

SUPLENTE: RICARDO BLANCH

Premio "Luis Razetti":

PRINCIPAL: ISABEL HAGEL

SUPLENTE: ARTURO ALVARADO

DIFERIDO

La sesión finalizó a las 12:00 p.m.

